



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAY 2011

RES. H. N° 463-11

Expte. N° 4.507/09

VISTO:

Las Nota N° 1249/11 mediante la cual la **Prof. Violeta Silvia CARRIQUE** presenta el informe de actividades realizadas durante la licencia por Año Sabático; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS N° 492-09 se otorgo a la mencionada docente licencia con goce de haberes a los efectos de usufructuar el beneficio del Año Sabático, a partir del 1° de Marzo de 2011 y por el termino de un (1) año;

QUE el Artículo 9 de la Resolución CS N° 472-89 estable: Concluido el uso de l beneficio, el profesor deberá presentar para su aprobación al Consejo Directivo un informe de la actividad desarrollada;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 171/11, aconseja aprobar las actividades desarrolladas por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 3 de Mayo de 2011)

RESUELVE:

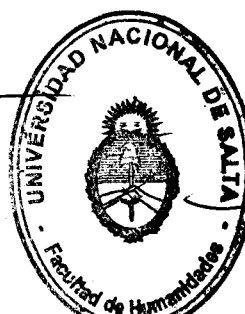
ARTICULO 1°.- APROBAR las actividades desarrolladas por la **Prof. Violeta Silvia CARRIQUE**, durante la licencia con goce de haberes por Año Sabático, en todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 de la Resolución CS N° 472-89.

ARTICULO 2°.- DAR POR REINTEGRADA a la mencionada docente a su cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 1° de Marzo de 2011.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección de Presupuesto, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos.

ath/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DEGANA
Facultad de Humanidades - UNSa